

José María RUIZ MORENO. *Cuestiones actuales sobre los procesos de capacidad y filiación en la LEC*. Vol. 1. *Los procesos civiles especiales*. Coordinado por J. Banacloche Palao (Colección 20 años LEC 2000). Madrid: La Ley – Wolters Kluwer, 2019, 302 pp. ISBN: 978-84-9020-918-9

En el presente trabajo, el profesor Ruiz Moreno realiza un estudio detallado y riguroso acerca de la problemática que suscita una parte de los llamados procesos de familia, en concreto: capacidad y filiación, que –como dice el autor– “constituyen instrumentos de protección jurisdiccional de la personalidad y que se fundamentan en un claro interés público, por lo que predominan en ellos principios procesales y reglas que son netamente distintas de las que se aplican en el resto de procesos regulados en la LEC”.

El Dr. Ruiz Moreno, en la primera parte de la monografía, expone la transición actual de los procesos sobre capacidad; al respecto, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 (cuyo instrumento de ratificación se firma el 23 de noviembre de 2007 y se publica en el BOE de 21 de abril de 2008) impone a España la obligación (aún no cumplida) de reformar de la legislación civil y procesal en esta materia. El autor da cumplida cuenta de tal Convención, analiza sus distintas disposiciones y la interpretación que hace del mismo la relevante STS (1ª) de 29 de abril de 2009.

Con una sistemática referencia a la mejor doctrina y jurisprudencia en los últimos años, el autor aborda, asimismo, los elementos subjetivos de los procesos de capacidad. En relación con la competencia internacional son muy atinados sus comentarios a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (3ª) de 23 de octubre de 2013, el Auto de la Audiencia Provincial de Pontevedra de 21 de mayo de 2012, los artículos de la Ley 15/2015, de la jurisdicción voluntaria y los preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial atinentes a tal competencia internacional, reformados por la LO 7/2015. También comenta la doctrina del Tribunal

Supremo sobre la inaplicación de la *perpetuatio iurisdictionis* y pérdida de competencia territorial en el caso de cambio de residencia del “presunto incapaz” a fin facilitar que el juez realice personalmente el reconocimiento o exploración del mismo. Además de la peculiaridad de la intervención del Ministerio Fiscal, repasa pormenorizadamente las cuestiones que derivan de la legitimación activa y pasiva para la declaración de la incapacidad o de la prodigalidad y para la reintegración de la capacidad o modificación del alcance de la capacidad modificada judicialmente).

Analiza las especialidades de este tipo de procesos (tramitación procedimental; objeto; pruebas y audiencias preceptivas; sentencia, recursos; medidas cautelares), mereciendo destacarse las consideraciones sobre las consecuencias derivadas de confundir incapacidad para realizar actos de disposición patrimonial y prodigalidad o sobre los efectos de la sentencia recurrida y la necesidad de proteger a la persona que todavía no ha visto modificada judicialmente su capacidad por sentencia firme. Asimismo, estudia con detalle el internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico, dando cumplida referencia a las sentencias del Tribunal Constitucional y a la Circular de la Fiscalía General del Estado.

En la segunda parte de la monografía, el autor se ocupa del “proceso para obtener un pronunciamiento jurisdiccional sobre la determinación jurídica de la paternidad, maternidad y filiación, en aquellos casos en que no es posible obtener una inscripción o una modificación mediante los procedimientos registrales”. La estructura es la siguiente; el capítulo I plantea, tras sentar que “el principio de la verdad biológica no puede operar de forma idéntica en todos los supuestos en que se ejerciten acciones de filiación, sobre todo teniendo en cuenta que cuando se impugna la filiación el legislador establece mayores restricciones en la investigación de la paternidad y maternidad que cuando se reclama”, la naturaleza jurídica de los procesos de filiación y el contenido y carácter constitutivo de las acciones de filiación; el capítulo II explica los elementos subjetivos de este tipo de procesos: la jurisdicción y competencia; la nueva posición

del Ministerio Fiscal y la nulidad o no de actuaciones en caso de ausencia del mismo; la legitimación activa, es decir, los titulares de las distintas acciones de reclamación o de impugnación de la filiación, que va desmenuzando a la luz de recientes pronunciamientos judiciales sin pasar por alto los diferentes problemas (interés superior del menor, conflicto de intereses con la consiguiente necesidad de nombrar un defensor judicial al menor, etc.); y la legitimación pasiva. Finalmente, el capítulo III versa sobre las distintas especialidades de los procesos de filiación: procedimiento; singularidades en materia de alegación: el control de la aportación de un principio de prueba como requisito de admisibilidad de la demanda caracterizado por la abundante casuística y por ser objeto de interpretación flexible en la jurisprudencia; medidas cautelares (donde se detiene en la naturaleza, situación jurídica cautelable, distintos presupuestos para su adopción, efectos y procedimiento); materia probatoria (donde aborda la naturaleza pericial, objeto y momento de las pruebas biológicas y las consecuencias de la negativa injustificada a su sometimiento respecto de la que existen profusos pronunciamientos que rechazan la vulneración de derechos fundamentales como causa de justificación) y la eficacia de la sentencia de filiación.

El análisis detallado de todos los aspectos que aborda en la obra va acompañado de una cuidada selección de jurisprudencia que atinadamente comenta y de una abundante cita de la bibliografía existente al respecto.

Recuérdese que ya el autor publicó, dentro de la colección de la editorial La Ley con motivo de la Ley de Enjuiciamiento Civil 2000, la monografía *El proceso especial de filiación, paternidad y maternidad*, lo que revela su condición de es especialista que plasmó en sus 232 páginas.

En definitiva, estamos ante un estudio imprescindible para el profesional del Derecho que pretenda conocer de forma exhaustiva y clara los aspectos característicos de los procesos de modificación de la capacidad y de los procesos de filiación y ante una valiosísima contribución al Derecho

procesal de familia en este ámbito que no deja de cobrar importancia en la práctica cada vez más frecuente de nuestros tribunales.

Finalmente, hay que apuntar que la monografía se integra en el magnífico Tomo intitulado *Los procesos especiales*, que engloba también otras tres magníficas obras de prestigiosos procesalistas, a saber: “Procesos matrimoniales y resolución extrajudicial de la crisis del matrimonio y de la pareja” de Pilar Peiteado Mariscal, “La regulación del proceso monitorio y su aplicación por los tribunales” de Javier López Sánchez y “Problemas actuales del juicio cambiario” de José Bonet Navarro. Este tomo relativo a los procesos especiales se enmarca en un ambicioso proyecto constituido por otros 4 que albergan en total 22 monografías a cargo de destacados especialistas de la ciencia procesal, bajo la magistral coordinación del Dr. Banacloche Palao, dando un completo repaso a todos los aspectos de la LEC cuando se va a cumplir el vigésimo aniversario de su publicación.

GREGORIO SERRANO HOYO  
Área de Derecho Procesal  
Departamento de Derecho Público  
Universidad de Extremadura